

El Imperio romano

La conquista de Italia: anexión y pacto

El progresivo sometimiento de los distintos pueblos itálicos, el dominio y hegemonía alcanzado en el Mediterráneo occidental como consecuencia de las Guerras Púnicas y la conquista del Mediterráneo oriental constituyen tres hechos fundamentales a la hora de comprender la evolución histórica de la ciudad del Tíber y el desarrollo y formación del imperialismo romano, al que definimos en tomo a dos coordenadas: el «gobierno del mundo» y la «explotación del mundo».

El primer eslabón de esta cadena viene dado, como apuntábamos, por la conquista y organización de los distintos pueblos itálicos, campo de experiencia para la posterior organización de todo el Mediterráneo en los dos aspectos anteriormente reseñados. En lo que al «gobierno del mundo» respecta, la conquista de Italia iba a dar lugar a una federación de tribus y polis autónomas, sometidas a la hegemonía romana, en cuya formación Roma aplicaba dos sistemas distintos pero complementarios. De un lado, la anexión, mediante la cual se ampliaba geográfica y demográficamente la polis de Roma; geográficamente, en cuanto que el territorio anexionado pasaba a formar parte del Estado; demográficamente, debido a que sus habitantes pasaban en parte a integrarse dentro de la comunidad de los ciudadanos, teniendo el resto algunas diferencias cualitativas en cuanto a su status. Por el otro lado, los pueblos y polis restantes iban a estar ligados a la ciudad del Tíber mediante un pacto (foedus), que reflejaba las relaciones entre las dos partes, pero que tenía como común denominador el poner de manifiesto una situación de desigualdad en relación con sus habitantes, que no gozaban de la ciudadanía romana ni de los derechos políticos y económicos, especialmente en lo relativo a la propiedad, inherentes a la misma.

Se trataba de una Federación, como apuntábamos, hegemonizada por Roma, que obtenía en virtud de ello determinados beneficios que constituían, pese al escaso desarrollo del «imperialismo económico» durante esta época, los primeros síntomas de la «explotación del mundo» que se desarrollaría con posterioridad. Roma exigía hombres a los territorios anexionados y federados, hecho que permitía que esta última se convirtiera en la potencia militar más sólida de la cuenca mediterránea; pero, también, requería dinero de los mismos, y ello de forma no homogénea y en consecuencia con el status jurídico de cada pueblo o polis; de esta forma, mientras que los ciudadanos romanos, cualquiera que fuera su categoría, estaban obligados a contribuir al erario romano mediante el pago de un tributum que gravaba, con carácter no periódico, tanto el capital territorial como el mobiliario de los mismos, los no ciudadanos se veían obligados, en ausencia del impuesto anterior y al margen de las contribuciones que debían hacer a su propia ciudad, a satisfacer impuestos bajo una doble forma: en efectivo, por el usufructo de determinados territorios que habían pertenecido a la ciudad con anterioridad a la federación y que habían pasado a engrosar el ager publicus, propiedad del Senado y del pueblo romano; en forma de prestaciones, que permitieran satisfacer los gastos que requería la administración romana de dichos

territorios.

Si el sometimiento de Italia constituyó la escuela del imperialismo romano, éste se iba a gestar con caracteres propios y definitivos en los conflictos de las guerras púnicas y en la conquista del Mediterráneo oriental.

Las provincias

En efecto, tras la Primera Guerra Púnica y por el tratado del 241 a.C., Cartago se vio obligada a ceder a Roma sus posesiones en Sicilia y, también como secuela de la misma, Roma consiguió la conquista de Córcega y Cerdeña. En estos territorios recién conquistados, Roma iba a implantar su política de anexión, pero bajo un prisma nuevo que se materializaría en la organización político-administrativa de provincia, sobre la que se hacían gravitar obligaciones de carácter fundamentalmente económico. De esta forma, Sicilia se vio obligada al pago de tres tipos de impuestos; el primero se derivaba del derecho de propiedad que como *ager provincialis* recaía en el Senado y pueblo romanos, quien arrendaba dichos territorios a comunidades o particulares; a esta categoría de impuestos correspondían las rentas sobre las tierras cultivadas, pastos, o sobre la explotación de minas o canteras. Además, se veía obligada a satisfacer el diezmo y, finalmente, se veía gravada por determinados impuestos indirectos, que están representados, esencialmente, por los *portoris* (aduanas).

Con esta organización en provincias, cuyo número, en principio sólo de dos, se vería aumentado con la subdivisión de la Península Ibérica en otras dos más, comenzó la explotación sistemática del Mediterráneo occidental por Roma, es decir, el imperialismo romano. Este último se vería estimulado en su desarrollo con la conquista del Mediterráneo oriental, que si bien, en un principio se regía en sus relaciones con Roma por una política de protectorado, se integraría en el año 148-147 a.C. en el mismo régimen de provincia que se había desarrollado para el Mediterráneo occidental. Por esta misma época, y tras la destrucción de Cartago como consecuencia de la Tercera Guerra Púnica, el sistema político-administrativo de organización provincial se asentaba también en África; de esta forma el imperialismo romano sentaba sus tentáculos en todas las tierras que rodean el *Mare Nostrum*.

Las transformaciones económicas

Obviamente, el desarrollo del imperialismo romano, al mismo tiempo que era fruto de las necesidades propias de la sociedad romana, incidía, por las consecuencias que arrastraba, como elemento dinámico de las transformaciones económicas, sociales y políticas que se producían en Roma, socavando las bases de la antigua organización de la polis. Transformaciones económicas que se ponen de manifiesto, en primer lugar, en el desarrollo progresivo de la concentración de la propiedad de la tierra, que ya había constituido uno de los puntos nodales de los conflictos que habían enfrentado a patricios y plebeyos con anterioridad al siglo III a.C. Esta concentración de la tierra, que no es equivalente a la formación de grandes latifundios, sino que se expresa a través de la reunión en manos de pocos individuos de una gran

cantidad de propiedades de medianas proporciones, se efectúa, de un lado, a expensas del *ager publicus*, que, dada la configuración política de Roma, pasará, en su mayor parte, a ser controlada por la nobleza, en cuyas manos se encuentra el poder político, pero esta concentración se efectúa también a expensas del pequeño propietario, que había constituido con anterioridad uno de los pilares más sólidos de la ciudad del Tíber. Las guerras efectuadas en el suelo itálico, concretamente la expropiación que para la economía campesina provocaría la expedición de Aníbal, al mismo tiempo que las continuadas guerras de ultramar, son elementos que condicionarían y pondrían en crisis la economía del pequeño campesino-soldado-ciudadano. A una profundización mayor de la crisis contribuirían las transformaciones en el sistema y tipo de cultivo, debido a la competencia de las importaciones de las provincias, especialmente de trigo; de esta realidad son fiel exponente las palabras de Apiano: «... Los ricos, que ocupan la mayor parte de esta tierra indivisa (*ager publicus*) y esperaban que luego les fuese reconocida como de propiedad, comenzaron a agregar a sus propias posesiones las parcelas vecinas de los pobres, en parte comprándolas, en parte arrebatándolas por la fuerza; de modo que, finalmente, en sus manos, en lugar de pequeñas propiedades, se encontraban grandes latifundios...»

Las transformaciones económicas afectaban también al desarrollo del capital financiero y del capital comercial; el incremento del capital monetario estaba vinculado en Roma a los tributos, al botín de guerra y, desde fines del siglo II a.C., a la explotación sistemática de las provincias por medio de los recaudadores, organizados la mayor parte de las veces en compañías (*Societas Publicanorum*). La simple consideración de los ingresos tras la Primera Guerra Púnica (3.200 talentos de plata), tras la Segunda (10.000) o los ingresos que implican la derrota de Filipo V (1.000 talentos), Antíoco III (15.000) o la aportación de Escipión el Africano en el año 201, tras su triunfo sobre Cartago, de 133.000 libras de plata, son bastante significativas; parejo al desarrollo de este capital financiero se produce la intensificación de las relaciones comerciales que tienden a abastecer la Península Itálica con los productos de las provincias recién conquistadas.

Una nueva categoría social

La conquista y explotación del Mediterráneo implicaban necesariamente, también, modificaciones sociales de carácter cualitativo. Las guerras de conquista iban a tener como consecuencia la esclavización de una gran cantidad de prisioneros que serían empleados como fuerza de trabajo en la agricultura, en los trabajos de extracción de minerales, en el artesanado, en las tareas domésticas, etc. Al mismo tiempo, el desarrollo del capital financiero y comercial daría lugar, a partir del siglo III a.C., a la transformación de la antigua formación militar de los caballeros romanos en una nueva categoría social, el *Ordo equestre*, cuya importancia política estaría vinculada al peso económico que progresivamente adquirirían las relaciones comerciales y la economía monetaria.

La ley de Apio Claudio, del 218 a.C., que prohibía a los senadores ocuparse del comercio, marcó un primer paso en el progresivo ascenso del *Ordo equestre* y una delimitación de funciones entre la nobleza y estos últimos. Finalmente,

el fenómeno de la concentración de la propiedad agraria, anteriormente reseñado, dio lugar al desarraigamiento de la tierra de los pequeños campesinos y a la formación de una plebe urbana parasitaria, cuyo modo de vida se expresaba en la famosa fórmula de finales de la República: panem et circense.

El fracaso de los Graco

Obviamente, estas transformaciones sociales y económicas no se generaban sin conflictividad; la manifestación más palpable de los distintos intereses en lucha venía dada por las sublevaciones de esclavos en Sicilia entre los años 136-132 a.C., en Pérgamo entre 132-130 y la de Espartaco en 73-71, todas ellas sofocadas. Los intereses de los pequeños campesinos y el hambre de tierra de los mismos, combinada con los intereses del Ordo equestre en su lucha contra la nobleza iban a encontrar su expresión en el movimiento de los Graco, que, si bien en un principio se inspiraba en el ideario de una parte de la nobleza que sentía la necesidad de restablecer uno de los pilares de la antigua organización social romana, el pequeño campesino-soldado-ciudadano, iba a evolucionar hacia posturas más radicales, en las que la reforma agraria, la democratización de la estructura política del Estado y la extensión de los derechos ciudadanos a los itálicos constituyen sus tres pilares fundamentales. Pese al fracaso de la política de los Graco, una cuestión quedaba planteada: la inadecuación de la estructura política romana a la nueva situación histórica, que se había generado por la conquista y la expoliación de las tierras que rodean el Mare Nostrum; como se ha afirmado, «el Estado de campesinos romanos no podía ser resucitado: había muerto para siempre».

Crisis de las instituciones y guerras civiles

Este marco de inadecuación política de la estructura del Estado romano a las nuevas condiciones históricas marca como común denominador todo el proceso del siglo I a.C., que tendrá como premisas generales, en primer lugar, una ampliación cuantitativa de la comunidad de los ciudadanos, hecho que se verifica fundamentalmente a consecuencia de las guerras sociales, con el levantamiento de los itálicos en el año 91-89, y que sanciona la lex Plautia Papiria, mediante la cual Roma concedía el derecho de ciudadanía a todos los itálicos; en segundo lugar, una crisis general de las instituciones típicas de la República, especialmente del Senado, cuyo poder, expresión de los intereses de la nobleza, se vería disminuido y la mayor parte de las veces estaba en función de los distintos jefes militares de un ejército que había dejado de estar compuesto por campesinos-ciudadanos-soldados para profesionalizarse a partir de las reformas introducidas por Mario y que tomaba parte en los conflictos entre los tres grupos políticos que dirimían la dirección del Estado: la nobleza, los caballeros y la plebe. Mario y Sila, jefes de los ejércitos, representantes también de los intereses de los optimates y de los populares, fueron los protagonistas del primer acto de la crisis que se desarrolló durante el siglo I a.C. La dictadura de Sila (82-79)

implicaba en principio un afianzamiento del poder del Senado y por ende de la nobleza; sin embargo, ni las proscriciones que se efectuaban en el Senado y entre los caballeros, ni la restauración de la autoridad del Senado, con el consiguiente monopolio de los tribunales por parte de aquél, ni la disminución de los derechos inherentes a las principales magistraturas representantes de la plebe, como eran el tribunado o la asamblea popular, pudieron impedir que estos enfrentamientos se sucedieran en el resto del siglo y que se fueran materializando formas de poder que la propia dictadura omnímoda de Sila presagiaba. A la renuncia de este último sucedió la destrucción de su obra, la anarquía gubernamental y la formación del primer triunvirato, «monstruo de tres cabezas» como lo bautizara Varrón, que en realidad constituiría un acuerdo coyuntural y personal entre César y Pompeyo, con Craso como figura de fondo, al que se puso fin en Farsalia y en Munda; tras estas batallas se inauguró la monarquía de César, cuyo poder se basaba, ante todo, en el ejército, al que se le distribuyeron tierras en Italia y en las provincias, más el consenso del Ordo equestre y las simpatías de la plebe urbana; sus reformas tendían, fundamentalmente, a un afianzamiento del poder personal en quien se concentraba el poder militar, religioso y la tribunicia potestad. Su asesinato en los idus de marzo el 44 a.C., abrió un nuevo paréntesis de lucha por el poder, que desembocaría en la formación del segundo triunvirato entre Octavio, Antonio y Lépido en el 43 a.C., y, tras la batalla de Accio en el 30 a.C., en el poder personal de Octavio.

Guerras civiles y expansión imperialista

Por paradójico que parezca, las guerras civiles de finales de la República fueron acompañadas de un desarrollo del imperialismo romano, que sentaba de este modo su dominio sobre nuevas tierras; así resulta que la lucha entre Mario y Sila es simultánea a la segunda guerra contra Mitridates; la tentativa de Lépido en el 78 y de Catilina en el 63 a.C. preceden o acompañan a las campañas victoriosas de Lúculo, primero, y de Pompeyo, posteriormente, contra Mitridates y, en consecuencia, a la conquista de inmensos territorios de Asia; la lucha entre César y Pompeyo seguiría a la conquista de la Galia y las expediciones a Bretaña y Germania; finalmente, las luchas entre Octavio y Antonio estuvieron acompañadas por expediciones contra la casi totalidad de los pueblos de la periferia del Imperio y culminaría con la anexión definitiva de Egipto.

Existía, en consecuencia, toda una imbricación entre guerras civiles y guerras de conquista, que, pese a la irrealidad de su contenido, queda expresado en las palabras que Montesquieu pone en boca de Sila en su diálogo con Eucrates: «... Recordad mis luchas contra Mario: el pecho se me levantó de indignación al ver a un plebeyo, orgulloso de la bajeza de su nacimiento, acometer la empresa de humillar a las familias más ilustres de Roma hasta confundirlas con la muchedumbre del pueblo. [...] Era joven, y me resolvía a ponerme en condiciones de pedir a Mario cuenta de sus desprecios. Para eso le atacué con sus propias armas, es decir, con victorias sobre los enemigos de la República. Cuando, por capricho de la suerte, me vi obligado a salir de Roma, me conduje de la misma manera; fui a guerrear contra Mitridates y creí anular a Mario a fuerza de vencer a su enemigo. Dejando a este romano gozar

de su poder sobre el populacho, multiplicaba sus mortificaciones y le obligaba a subir al Capitolio, diariamente, a dar gracias a los dioses por victorias que le desesperaban. Yo le hacía una guerra de reputación cien veces más cruel que la que hacían mis legiones al rey bárbaro...»

Las reformas de Augusto

La nueva etapa histórica que inauguró la victoria de Augusto en Accio estuvo marcada por varios hechos fundamentales.

En primer lugar, por una serie de medidas políticas tendentes a conseguir un cierto equilibrio entre los distintos intereses que habían desencadenado la crisis de la República; la plebe urbana encontraría satisfechas sus aspiraciones mediante periódicas distribuciones de trigo, que eran posible gracias al granero egipcio, y mediante un plan de obras públicas que, al mismo tiempo que mejoraba los servicios de la ciudad, ofrecía abundantes puestos de trabajo a la misma. En cuanto al Ordo equestre, se inició con una serie de reformas tendentes a transformar a estos últimos desde la categoría de mercaderes, contratistas y usureros en funcionarios estatales, empleados en los nuevos cargos creados por el Imperio, tales como el prefecto del Pretorio, el de Egipto, etc. Finalmente, el propio Senado, expresión de los intereses de la nobleza, sufrió modificaciones debido a las sucesivas depuraciones que Augusto realizó en virtud de sus poderes censoriales y por la promoción de numerosas familias de los municipios itálicos al Ordo senatorial, con lo que la autoridad central de la República dejó de ser la autoridad central del Estado romano para convertirse en un instrumento dócil y obediente al emperador, cuyas iniciativas sólo tendrían peso en la vida política del Imperio en caso de interregno o crisis dinástica.

En segundo lugar, Augusto procedió a una reforma del Estado con un doble objetivo: organizar el poder imperial y asegurar su duración; esta reforma constituyó, en síntesis, un equilibrio provisional entre la antigua organización republicana y el régimen monárquico de tipo autoritario y absolutista que se había conocido en el mundo helenístico, hecho que se materializó en una monarquía moderada que mantenía determinados organismos tradicionales, aunque con un papel secundario, que respetaba ciertas tradiciones y que aceptaba determinadas limitaciones.

Finalmente, se procedió a una reestructuración administrativa de las provincias, que fueron divididas en senatoriales e imperiales; las primeras, totalmente pacificadas y desprovistas, en consecuencia, de tropas regulares, dependían de la administración del Senado; en cambio, las segundas, localizadas en zona fronteriza ocupada normalmente por el ejército, dependían del emperador; en síntesis, este sistema reflejaba el mismo equilibrio reseñado a niveles generales con anterioridad, que se rompería más tarde en favor del poder imperial, puesto que ponía en manos de este último un ejército profesionalizado, unido a su jefe por lazos personales, dispuesto pronto a obedecer los deseos de este último.

Paralelamente se procedió a uniformar los impuestos que gravaban las provincias, aboliendo el sistema de contrata que durante la República existía para la recaudación de los mismos, y al fortalecimiento de las fronteras del Imperio mediante la terminación de la conquista de la Península Ibérica y la

anexión de territorios en el Rin y en el Danubio, que organizados administrativamente constituirían las provincias de Norico (Estiria y parte de Carintia), Recia (Alpes centrales) y Panonia (Austria y Hungría occidental); como consecuencia de todas estas conquistas, el límite septentrional del Imperio pasaba por el curso superior y medio del Danubio. Simultáneamente a toda esta serie de medidas, con Augusto se intensificó el proceso de urbanización de los distintos pueblos sometidos, especialmente en el occidente del Imperio; la creación de colonias, método de asentamiento y de distribución de tierras en las provincias entre contingentes militares o civiles, constituyó la pieza fundamental de todo un proceso, conocido con el nombre de romanización, que tendía a reproducir en el territorio conquistado los mismos mecanismos existentes en Roma; la fundación de Mérida en la Península Ibérica, llamada a convertirse en capital de la Lusitania, en el 25 a.C., con veteranos procedentes de las guerras cántabras, constituyó un caso significativo en este sentido.

La construcción de una red viaria, al mismo tiempo que facilitaba los movimientos militares, propiciaba la penetración de la economía monetaria en los países y pueblos que hasta entonces la desconocían, potenciando en consecuencia el desarrollo de actividades comerciales, de cuya importancia dan fe los restos de ánforas encontrados en el Monte Testaccio en Roma.

Importancia política del ejército y de las provincias

Los restantes emperadores pertenecientes a la dinastía Julio-Claudia seguirían en líneas generales la política iniciada por Augusto, con una progresiva ruptura del equilibrio conseguido entre el Senado y el emperador en favor de este último y la consecuente transformación del principado de Augusto en monarquía, la creación de un aparato central burocrático y la extensión de los derechos de ciudadanía a los habitantes de las provincias. Como telón de fondo, el aumento cada vez mayor de la importancia política del ejército, presente siempre como elemento influyente en los momentos de sucesión, se pondría de manifiesto en la guerra civil del 68-69, que enfrentó a los distintos ejércitos provinciales por el poder imperial. El triunfo de Vespasiano y de la dinastía Flavia sería expresión de la inestabilidad del poder imperial, de su dependencia de las legiones y de la importancia política creciente de las provincias, cuya situación, de otra parte, mejoraría durante esta época, como se pone de manifiesto en la concesión de la ciudadanía latina a Hispania.